

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "JOYERIA GUILLERMO -- VAZQUEZ S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 22 de Junio de 1987, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 87-3-1-1-149 el 17 de Julio de 1987 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 23 de Julio de 1987 con el N° 124.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Polivio Vázquez Astudillo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, - domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de - SESENTA MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 633.750,00 - en numerario; \$ 15'366.250,00 mediante compensación de créditos; \$ 7'000.000,00 mediante capitalización de la reserva legal; y \$ 37'000.000,00 mediante capitalización de la reserva facultativa.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES (PRINCIPALES).- Los accionistas - que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Guillermo Vázquez Astudillo y Polivio Vázquez Astudillo.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía - es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representadas - por títulos correlativamente numerados, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección del accionista. Tales títulos tendrán las características formales señaladas en la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General".-

Cuenca, Julio 27 de 1987


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día de hoy.- Cuenca, a 28 de Julio de 1987.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL